



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
13 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la sala de cabildo del Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, siendo las 16:15 horas del día 13 de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete se celebró la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia convocada y presidida por el Dr. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité solicitó al a C. Luisa Díaz Ramírez, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, en su carácter de Presidente del Comité,
- **JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA**, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno,
- **LUISA DÍAZ RAMÍREZ**, en su carácter de Secretario de Comité

En razón de lo anterior, el Presidente del Comité declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cocula y válidos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:



Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Constancia de cumplimiento al artículo 29 párrafo 1.
- III. Informe de las solicitudes recibidas desde la fecha de recepción de la Unidad de Transparencia en el mes de febrero hasta agosto, ambos del 2017.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura de la sesión.

Sometido el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y Acuerdos

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión del Comité de Transparencia, en términos del artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.
- III. En el tercer punto del orden del día, se da cuenta del total de solicitudes recibidas de febrero a Agosto del presente año, así como los recursos de revisión, siendo los siguientes:

Solicitudes	407
Recursos de Revisión	87



- IV. En el cuarto punto del orden del día , se pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiere discutir, manifestándose los presentes por la negativa.
- V. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria.

FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA
Presidente del Comité de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JAL
2015-2018

JOSÉ PABLO VÁZQUEZ GÓNGORA
Titular del Órgano de Control Interno



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO
2015-2018

LUISA DÍAZ RAMÍREZ
Secretario del Comité de Transparencia



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COCULA, JALISCO